



Secretaría Municipal

DEC. ALCALDICIO N° 2117

CHEPICA, 22 OCT 2018

VISTOS: 1.- La inscripción de la Organización Comunitaria Funcional en Registro Público de Secretaría Municipal Artículos 6, 7 y 8 de la Ley N° 19.418 modificada por la Ley 20.500 y el Acta de fecha 10 de Septiembre de 2018, presentada por la Organización y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

2.- Decreto Alcaldicio N° 2660 de fecha 27 de Diciembre de 2017, que establece la subrogancia para el cargo de Secretario Municipal en Srta. Karina Angel Viedma Director de Administración y Finanzas, Grado 8° E.M., Planta Directivos .

DECRETO: 1.- Modifíquese a contar de esta fecha a los miembros integrantes de la Directiva de la Organización Funcional **"COMITE DE AGUA POTABLE RURAL LA UNION"**, con domicilio en la Unidad Vecinal N° 9 de la Comuna de Chépica, a las siguientes personas y en los cargos que se indican:

PRESIDENTE : LUIS MUÑOZ DUARTE	15.114.566-3
SECRETARIO : PAMELA LEIVA POBLETE	15.111.164-5
TESORERO : RAMON VALLEJOS ZUÑIGA	6.299.523-8

2.- Los dirigentes durarán en sus cargos a contar de esta fecha y hasta el 22 de Marzo de 2020.-

3.- Inscríbese en el Registro Municipal correspondiente a Organizaciones Comunitarias Funcionales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




KARINA ANGEL VIEDMA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)
MINISTRO DE FE

RCC/KAV/mgg
DISTRIBUCION:

- Interesados
- Registro (2)
- Archivo Of. de Partes




REBECA COFRE CALDERON
ALCALDESA